



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 126 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 18/2023**, conf. Decreto Municipal N° 115/2023 de fecha 13/04/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto la compra de veinte (20) tubos de hormigón de un (1) metro de diámetro para ser utilizados en el desagüe del cruce de las calles San Luis y Villaguay de la ciudad de General Ramírez;

Que, se cursaron invitaciones a: "Cooperativa La Ganadera SRL", "Leffler y Wollert SRL", "Weimer SRL", "Brauer Eduardo", y "Muller Elvio", a fin de presentar ofertas, efectuando la misma únicamente el Sr. "Muller Elvio";

Que, en base a la Planilla suscripta por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. María Laura Ceballos, en conjunto con la Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación al único oferente presentado, Muller Elvio, que se ajusta también al presupuesto fijado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 18/2023** a **MULLER ELVIO**, quien cotizó veinte (20) tubos de hormigón de un (1) metro de diámetro, por la suma total de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000,00)**, por ser la única oferta y que se ajusta a los intereses de la Municipalidad;

Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

DESPACHO MUNICIPAL, 25 de Abril de 2023.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA